



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0390

Quintero 06 FEB. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 30 de diciembre de 2014 a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL Y ENTRETENCIONES MYC LTDA**, cedula de identidad N° 76.155.812-9, domiciliada en [REDACTED], en el giro comercial de Juegos Electrónicos y Servicio de Entretención, en el local ubicado en Piloto Moraga N° 2080, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 31 de diciembre 2014 hasta el 30 de junio de 2015, a la **SOCIEDAD COMERCIAL Y ENTRETENCIONES MYC LTDA**, cedula de identidad N° 76.155.812-9, para funcionar en local comercial ubicado en Piloto Moraga N° 2080 Quintero, en el giro comercial de Juegos Electrónicos y Servicio de Entretención.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/